

## NUEVO PROCEDIMIENTO – CITAS POLICÍA INTERNACIONAL

A partir de esta fecha, se debe coordinar previamente una cita on-line para los siguientes trámites:

- Certificado de Viajes
- Certificado de Vigencia de Permanencia Definitiva
- Registro de Visa
- Registro de Permanencia Definitiva
- Duplicado Registro de Visa/Permanencia Definitiva

Para estos efectos, cada ejecutivo nos deberá proporcionar un correo electrónico para efectos de crear una cuenta en la plataforma del Departamento de Extranjería.

Es importante mencionar que estas citas deben ser coordinadas con dos a tres semanas de anticipación y serán citados de acuerdo a la disponibilidad de horario entregada por las autoridades.

**Autores:** Óscar Aitken; Francisca Corti

---

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.  
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.  
Las Condes, Santiago, Chile.  
[www.carey.cl](http://www.carey.cl)